GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Poder Ejecutivo
Secretaría de Administración

DIRECCIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

"BASES"
Licitación Pública Local
LPL141/2020 Con Concurrencia del Comité

"ADQUISICION DE MOBILIARIO DE ALMACENAMIENTO Y OFICINA, PARA FISCALIA DEL ESTADO"

De conformidad con lo previsto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 19, apartado 1,fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, así como lo señalado por el artículo 1, 2 fracción IX, 3 fracción XXXI, XXXVI y LIX, 9, fracción II, 20, fracción I y 21 del Reglamento interno de la Secretaría de Administración, artículos 1, 2, 3, 4, 5, 23, 24, 31, 34, 35, 47, 55, apartado 1, fracción I,II,III, IV, 59, 63, 69, 72, y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 1, 3, 4 y demás aplicables de su Reglamento; la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado, en coordinación con su Dirección General de Abastecimientos, constituidas en Unidad

Centralizada de Compras, ubicadas en Prolongación Avenida Alcalde número 1221, Colonia Miraflores, Zona Centro, C.P. 44270, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco; CONVOCA a las personas físicas y/o jurídicas interesadas en participar en el procedimiento de contratación mediante **Licitación Pública Local, LPL141/2020 con Concurrencia del Comité para la adquisición de "ADQUISICION DE MOBILIARIO DE ALMACENAMIENTO Y OFICINA, PARA FISCALIA DEL ESTADO"**, en lo subsecuente **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**, el cual se llevará a cabo con **Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Publica de los Estados y del Distrito Federal (FASP 2020)**. Los pagos que se tengan que efectuar con cargo a estos ejercicios presupuestales futuros, estarán sujetos a la aprobación del presupuesto correspondiente y de conformidad a lo establecido en las siguientes:

B A S E S

Para los fines de estas **"BASES"**, se entenderá por:

"BASES" O "CONVOCATORIA"	Es el llamado a los interesados a participar en determinado procedimiento de adquisiciones o enajenación, que contiene las condiciones y requisitos de participación.
"COMITÉ"	Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco
"CONTRALORÍA"	Órgano de Control del Gobierno del Estado de Jalisco, con domicilio en Av. Ignacio L. Vallarta número 1252, Col. Americana. Teléfono 01-(33)1543-9470
"CONTRATO"	Instrumento Jurídico mediante el cual las partes se comprometen recíprocamente a respetar y cumplir la voluntad expresa de las mismas.
"CONVOCANTE"	El ente público que, a través del área requirente y la unidad centralizada de compras, tramita los procedimientos de adquisición y enajenación de bienes en los términos de la **"LEY"**.
"DEPENDENCIA REQUIRENTE"	**FISCALIA DEL ESTADO**
"DIRECCIÓN GENERAL"	Dirección General de Abastecimientos.
"DIRECCIÓN"	Dirección de Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría Administración
"DOMICILIO"	Dentro de las instalaciones de la Secretaría de Administración, inmueble ubicado en Prolongación Avenida Alcalde No. 1221, Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco, (ingreso opcional por puerta posterior de Av. Magisterio s/n)
"FALLO" o "RESOLUCIÓN"	Documento emitido por el Comité mediante el cual, una vez realizados los análisis correspondientes respecto de las propuestas presentadas, se establece el o los licitantes adjudicados de cada procedimiento
"I.V.A."	Impuesto al Valor Agregado.
"LEY"	Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

“PARTICIPANTE” O “LICITANTE”	Persona Física o Jurídica que presenta propuesta en el **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**.
“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”	Licitación Pública Local, LPL141/2020 con Concurrencia del Comité para la “ADQUISICION DE MOBILIARIO DE ALMACENAMIENTO Y OFICINA, PARA FISCALIA DEL ESTADO”
“PROPUESTA” O “PROPOSICIÓN”	La propuesta técnica y económica que presenten los **“PARTICIPANTES”**
“PROVEEDOR” O “CONTRATISTA”	**“PARTICIPANTE”** Adjudicado o que cuenta con registro vigente en el RUPC
“REGLAMENTO”	Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
“RUPC”	Registro Estatal Único de proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco.
“SECG”	Sistema Estatal de Compras Gubernamentales y Obra Pública.
“SECRETARÍA”	Secretaría Administración.
“UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS”	La unidad administrativa responsable de las adquisiciones, enajenaciones o arrendamientos de bienes y la contratación de los servicios de los entes públicos.
“VENTANILLA ÚNICA DE PROVEEDORES”	Ventanilla ubicada dentro del domicilio, en donde los proveedores podrán entregar y recibir documentos, solicitar informes o realizar trámites.

CALENDARIO DE ACTIVIDADES
(ACTOS)

A C T O	PERÍODO O DÍA	HORA	LUGAR
Publicación de “**CONVOCATORIA” /” BASES”**	07 de agosto de 2020	A partir de las 10:00 horas	Portal de Compras Jalisco y/o el SECG.
Recepción de preguntas	11 de agosto del 2020	Hasta las 10:00 horas	De manera física en la Dirección del Comité de Adquisiciones, ubicado en el **“DOMICILIO”**
Registro para el Acto de Junta Aclaratoria	14 de agosto del 2020	De las 10:20 a las 10:50 horas	En el “**DOMICILIO”**.
Acto de Junta Aclaratoria	14 de agosto del 2020	A partir de las 11:00 horas	En el “**DOMICILIO”**.

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Registro para la Presentación de Propuestas.	17 de agosto del 2020	De las 15:20 a las 15:50 horas	En el "**DOMICILIO**".
Presentación y Apertura de propuestas.	17 de agosto del 2020	A partir de las 16:00 horas	En la Oficina de Recepción y Apertura, en el "**DOMICILIO**".
"FALLO" O "RESOLUCIÓN" de la convocatoria.	Dentro de los 20 días naturales siguientes a la fecha de presentación y apertura de propuestas, conforme al artículo 65 fracción III de la LEY.	A partir de las 16:00 horas	A través del "**SECG"** y el correo electrónico.

1. ESPECIFICACIONES.

El objeto del presente procedimiento es la contratación de **"ADQUISICION DE MOBILIARIO DE ALMACENAMIENTO Y OFICINA, PARA FISCALIA DEL ESTADO"** conforme a las características señaladas en el **ANEXO 1,** (Carta de Requerimientos Técnicos), de las presentes **"BASES"**, dichas especificaciones y características técnicas se consideran mínimas y con la más óptima calidad, por lo que los **"PARTICIPANTES"** podrán proponer bienes/servicios con especificaciones y características superiores, si así, lo consideran conveniente. Las propuestas deberán ser entregadas de manera **presencial** de acuerdo al calendario de actividades en el "**DOMICILIO"** citado en la convocatoria.

2. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

La entrega de los servicios/bienes, objeto de este **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"** deberá ser de acuerdo a lo establecido en el Anexo 1 de las presentes **"BASES"**, y de conformidad con las características y especificaciones que se establecerán en el **"CONTRATO"**. Las obligaciones correrán a partir de la notificación de la **"RESOLUCIÓN"** y bajo la estricta responsabilidad del **"PROVEEDOR"**, quien se asegurará de su adecuado transporte/adecuada prestación hasta su correcta recepción a entera satisfacción de la "**DEPENDENCIA REQUIRENTE"**.

Se considerará que el **"PROVEEDOR"** ha entregado los servicios/bienes, objeto de este **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**, una vez que en la factura y en la Orden de Compra correspondiente, se plasme el sello y firma del personal técnico responsable de la "**DEPENDENCIA REQUIRENTE"** y se recabe el oficio de recepción de los bienes/servicios a entera satisfacción por parte del personal técnico responsable.

3. PAGO.

El pago se efectuará una vez que sea realizada la entrega parcial y/o total de los servicios conforme a lo establecido en el numeral 2 de las presentes **"BASES"**, y dentro de los 90 días naturales posteriores a la recepción de la documentación correspondiente, en la **"DEPENDENCIA REQUIRENTE",** de conformidad con los lineamientos de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco**.**

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

a. Original y copia de la factura y XML, a nombre de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, con domicilio en la calle Pedro Moreno No. 281, Colonia Centro, en el municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100, R.F.C. SPC130227L99, validada por la Dependencia.
b. Verificación del CFDI
c. Copia del Acta de "**RESOLUCIÓN"** o "**FALLO"**.
d. 1 copia del **"CONTRATO"**.
e. Original del oficio de Recepción del Servicio a entera satisfacción.
f. 1 copia de la garantía de cumplimiento de **"CONTRATO"** a nombre de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, con domicilio en la calle Pedro Moreno No. 281, Colonia Centro, en el municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100, R.F.C. SPC130227L99, en caso de corresponder.

De ser el caso, de acuerdo con los artículos 76 y 77 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, los pagos que se tengan que efectuar con cargo a ejercicios presupuestales futuros, estarán sujetos a la aprobación del presupuesto correspondiente.

En caso de que las facturas entregadas para su pago presenten errores o deficiencias, la "**DEPENDENCIA REQUIRENTE"** y/o "**SECRETARÍA"**, dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, indicará al **"PROVEEDOR"** las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la indicación de las deficiencias y hasta que el **"PROVEEDOR"** presente las correcciones no se computará para efectos del plazo del pago estipulado.

El pago de los bienes / servicios quedará condicionado proporcionalmente al pago que el **"PROVEEDOR"** deba efectuar, en su caso, por concepto de penas convencionales. Lo anterior, sin perjuicio de que la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, pueda proceder al cobro de las penas convencionales previo al pago correspondiente conforme a lo estipulado en el **"CONTRATO"**.

Es requisito indispensable para el pago, que el **"PROVEEDOR"** realice la entrega de la garantía de cumplimiento del **"CONTRATO"** de los bienes / servicios adjudicados en el supuesto de proceder.

3.1. Vigencia de precios.

La proposición presentada por los "**LICITANTES"**, será bajo la condición de **precios fijos** hasta la total prestación de los servicios. Al presentar su propuesta en la presente Licitación, los **"PARTICIPANTES"** dan por aceptada esta condición.

3.2. Impuestos y derechos

La **"SECRETARÍA"** de Administración, aceptará cubrir los impuestos que le correspondan, siempre y cuando se presenten desglosados en las **"PROPUESTAS"** y en las facturas.

4. OBLIGACIONES DE LOS "PARTICIPANTES".

a. Contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

b. Presentar al momento del Registro para el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, el **Manifiesto de Personalidad** anexo a estas **"BASES"**, con firma autógrafa, así como la **copia de la Identificación Oficial Vigente** de la persona que vaya a realizar la entrega del sobre cerrado.

c. Presentar todos los documentos y anexos solicitados en el numeral 9 de las presentes **"BASES"**, ya que son parte integral de la propuesta, para todos los efectos legales a que haya lugar, a excepción de los documentos opcionales.

d. En caso de resultar adjudicado, si el "**PARTICIPANTE"** se encontrara **dado de baja o no registrado** en el **"RUPC",** como lo establece el artículo 17 de la **"LEY"**, deberá realizar su alta en el término de **72 horas, prorrogables de acuerdo al artículo 27 del "REGLAMENTO",** a partir de la notificación de adjudicación, este requisito es factor indispensable para la elaboración de la orden de compra y celebración del **"CONTRATO"**. La Dirección de Padrón de Proveedores determinará si su giro está incluido en el ramo de bienes o servicios que participa. En caso de no cumplir con lo anterior, no podrá celebrarse **"CONTRATO"** alguno, por lo que, no se celebrará **"CONTRATO"** con dicho participante y de resultar conveniente, se celebrará con el segundo lugar o se iniciará un nuevo **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**.

Para efectos de inscripción o actualización del registro, los interesados deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo 20 de la **"LEY"**, así como los referidos en los artículos 20, 21 y 22 de su "**REGLAMENTO"**; para ello deberán de acudir a la Dirección de Padrón de Proveedores, en el "**DOMICILIO"**.

e. En caso de resultar adjudicado, deberá de suscribir el **"CONTRATO"** en los formatos, términos y condiciones que la Dirección General Jurídica de la **"SECRETARÍA"** establezca, mismo que atenderá en todo momento a las presentes **"BASES"**, el Anexo 1, junta aclaratoria y la propuesta del adjudicado.

f. Conservar y mantener en forma confidencial toda información que llegara a su conocimiento necesaria para la elaboración y presentación de sus propuestas, con motivo de esta licitación, sea cual fuere su naturaleza o destino, obligándose por tanto, a abstenerse de comunicarla, divulgarla o utilizarla para sí o en beneficio de terceros, fuese o no con propósito de lucro, o cualquier otra información que se proporcione en forma verbal o por escrito, excepto por requerimiento de Autoridad del orden Judicial o Administrativo competente. Los **"PARTICIPANTES"** no tendrán facultades para hacer declaraciones en prensa o cualquier medio de difusión. Tampoco podrán duplicar, grabar, copiar o de cualquier otra forma reproducir la información sin la autorización expresa de la Dependencia requirente. La contravención a lo dispuesto, generará la obligación a cargo del participante que la incumpla, de indemnizar a la dependencia requirente por los daños y perjuicios causados con motivo del incumplimiento.

5. JUNTA ACLARATORIA.

Los "**LICITANTES"** que estén interesados en participar en el procedimiento deberán de presentar sus dudas o solicitudes de aclaración en la "**DIRECCIÓN"**, en el "**DOMICILIO"**, de manera física y firmada por el representante legal del "**PARTICIPANTE"**, **de conformidad al anexo de Solicitud de Aclaraciones** y de manera digital **en formato Word**, a más tardar a las **10:00 horas del 11 de agosto del 2020**, de conformidad con los artículos 62 apartado 4, 63 y 70 de la **"LEY"**, 63, 64 y 65 de su "**REGLAMENTO"**.

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera clara y concisa, además de estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria, sus **"BASES"** y su ANEXO 1 (Carta de Requerimientos Técnicos), indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por la **"CONVOCANTE"**.

Serán atendidas únicamente las solicitudes de aclaración que se hayan recibido en el tiempo y forma establecidos, sin embargo, en el acto de junta de aclaraciones, los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido plasmados en el documento entregado de forma previa, sin embargo, la **"CONVOCANTE"** no tendrá obligación de dar respuesta a éstos en el acta correspondiente, a no ser que, a su juicio, las respuestas otorgadas sean de trascendencia para la convocatoria y sus anexos.

El registro para asistir al acto de junta aclaratoria se llevará a **cabo el 14 de agosto de 2020 de 10:20 horas a 10:50** horas en el "**DOMICILIO"** de la presente convocatoria.

El acto de Junta de Aclaraciones se llevará a cabo a las **11:00 horas del día 14 de agosto** del año en curso en el "**DOMICILIO"** de la presente convocatoria, donde se dará respuesta a las preguntas recibidas.

Las aclaraciones o la ausencia de ellas y los acuerdos tomados en el acto serán plasmadas en el **Acta de la Junta de Aclaraciones**, la cual será parte integral de la presente convocatoria para los efectos legales a los que haya lugar.

6. VISITA DE VERIFICACION. - No aplica.

7. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA.

De conformidad con los artículos 64 y 65 de la "**LEY"**, el "**PARTICIPANTE"** deberá presentar su propuesta técnica y económica mecanografiada o impresa, debidamente firmada, dirigida a la "**DIRECCIÓN GENERAL**" en la que debe constar el desglose de cada uno de los bienes/servicios que está ofertando y que la **"CONVOCANTE"** solicita adquirir.

- **a.** Todas y cada una de las hojas de la propuesta elaborada por el "**PARTICIPANTE"**, deberán presentarse firmadas de forma autógrafa por el titular o su representante legal.
- **b.** Todos los documentos que integren la propuesta deberán presentarse, dentro de <u>un sobre cerrado</u> el cual deberá contener <u>en su portada la fecha, nombre del participante (Razón Social) y número del **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**</u>**. La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta.**
- **c.** Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados.
- **d.** No se aceptarán opciones, el "**PARTICIPANTE"** deberá presentar **una sola propuesta**.
- **e.** La propuesta deberá presentarse en los términos de los formatos establecidos en los anexos 2 (Propuesta Técnica) y 3 (Propuesta Económica).
- **f.** La propuesta deberá estar dirigida a la "**<u>DIRECCIÓN GENERAL"</u>** y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la **"CONVOCANTE"** en las presentes **"BASES"**, de acuerdo al servicio y especificaciones requeridas en el Anexo 1(Carta de Requerimientos Técnicos).
- **g.** La oferta se presentará en moneda nacional con los precios unitarios, I.V.A. y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados. La propuesta económica deberá considerar para los cálculos aritméticos únicamente dos decimales.

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

h. La propuesta deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que **no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados**.

i. El participante en su propuesta podrá ofertar características superiores a los solicitados, lo cual deberá sustentarse documentalmente y deberá ser corroborado por el área requirente en su dictamen técnico.

j. Toda la documentación elaborada por el "**PARTICIPANTE"**, deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos y/o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, adjuntando traducción simple al español.

La falta de alguna de estas características será causal desechamiento de la "PROPUESTA" del "PROVEEDOR".

7.1. Características adicionales de las propuestas.

a. Para facilitar en el acto de apertura la revisión de los documentos requeridos, se sugiere que éstos sean integrados en una carpeta conteniendo:

- Índice que haga referencia al número de hojas y orden de los documentos.
- Hojas simples de color que separen cada sección de la propuesta en la que se mencione de qué sección se trata.
- Los documentos originales que se exhiban con carácter devolutivo y por lo tanto no deban perforarse, presentarse dentro de micas. El no presentarlos dentro de la mica, exime de responsabilidad a la Unidad Centralizada de Compras de ser firmados y/o foliados.
- Sin grapas ni broches Baco.

La falta de alguna de las características adicionales de la propuesta, no será causal de desechamiento de la "PROPUESTA" del "PARTICIPANTE".

7.2. Estratificación

En los términos de lo previsto por el apartado 1 del Artículo 68 de la "**LEY",** con el objeto de fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, se deberá considerar el rango del **"PARTICIPANTE"** atendiendo a lo siguiente:

Criterios de Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas				
Tamaño	**Sector**	Rango de Número de Trabajadores (Empleados Registrados ante el IMSS y Personas Subcontratadas)	Rango de Monto de Ventas Anuales (mdp)	Tope Máximo Combinado*
Micro	**Todas**	Desde 01 Hasta 10	Hasta $4	4.6
Pequeña	**Comercio**	Desde 11 Hasta 30		93

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

	Industria y Servicios	Desde 11 Hasta 50	Desde $4.01 Hasta $100	95
Mediana	**Comercio**	Desde 31 Hasta 100	Desde 100.01 Hasta $250	235
	Industria	Desde 51 Hasta 100		
	Servicios	Desde 51 Hasta 250		250
***Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%**				

8. MUESTRAS FÍSICAS. - No aplica.

9. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

9.1. Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.

Con concurrencia del "COMITÉ". Este acto se llevará a cabo a las **16:00 horas del día 17 de agosto del año 2020,** en la Sala de Juntas de la **"SECRETARÍA"**, en el Mezzanine del edificio, ubicado en el **"DOMICILIO"**.

Los **"PARTICIPANTES"** que concurran al acto, deberán firmar de manera obligatoria, un registro para dejar constancia de su asistencia y poder presentar propuesta, el cual iniciará en punto de las **15:20 horas** y cerrará a las **15:50 horas** del día de la presentación y apertura de propuestas y en el cual **deberán anotar su nombre completo, número de su Identificación Oficial vigente, Razón Social de la empresa y hora de registro.**

Los **"PARTICIPANTES"** que concurran al acto, deberán entregar con firma autógrafa el "**Manifiesto de Personalidad**" anexo a estas **"BASES" junto a una copia de su Identificación Oficial Vigente**.

Cualquier **"PROVEEDOR"** que no se haya registrado en tiempo y forma, no se tomará en cuenta su propuesta.

EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA y ECONÓMICA deberá contener lo siguiente:

a. **Anexo 2** (Propuesta Técnica), tanto impresa, y de manera digital **en formato Word.**
b. **Anexo 3** (Propuesta económica), tanto impresa, y de manera digital **en formato Word.**
c. **Anexo 4** (Carta de Proposición).
d. **Anexo 5** (Acreditación) o documentos que lo acredite.
e. **Anexo 6** (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).
f. **Anexo 7** (Estratificación) Obligatorio solo para **"PARTICIPANTES"** MIPYME.
g. **Anexo 8** (**Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa)**. De acuerdo al numeral 14 de las presentes **"BASES"**.
h. **Anexo 9** (**Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el padrón de proveedores**. De acuerdo al numeral 9 de las presentes **"BASES"**.
i. **Anexo 10** (Identificación Oficial Vigente).
j. **Anexo 11** Solo Para proveedores Nacionales Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias. (Presentar en su propuesta, cuando aplique)
k. **Documentos solicitados en el Anexo 1 de las "BASES"**

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos será motivo de desechamiento de la "PROPUESTA" del "PARTICIPANTE".

9.1.1. Este acto se llevará de la siguiente manera:

a. A este acto deberá asistir un Representante de la empresa y presentar con firma autógrafa el "Manifiesto de Personalidad" anexo a estas **"BASES"**, así como una copia de su Identificación Oficial vigente (pasaporte, credencial para votar con fotografía, cédula profesional o cartilla del servicio militar);

b. Los **"PARTICIPANTES"** que concurran al acto firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia.

c. Los **"PARTICIPANTES"** registrados entregarán su propuesta en sobre cerrado;

d. En el momento en que se indique, los **"PARTICIPANTES"** ingresarán a la sala, llevándose a cabo la declaración oficial de apertura del acto;

e. Se hará mención de los **"PARTICIPANTES"** presentes;

f. Se procederá a la apertura del sobre con las "**PROPUESTAS"**, verificando la documentación solicitada en el numeral 9 de las presentes **"BASES"**, sin que ello implique la evaluación de su contenido;

g. Los **"PARTICIPANTES"** darán lectura al total de su oferta económica I.V.A. incluido;

h. Cuando menos dos de los integrantes del **"COMITÉ"** asistentes y dos de los "**PARTICIPANTES"** presentes (primero y el último de la hoja de registro, cuando aplique), rubricaran la primera hoja de los documentos solicitados en el numeral 7 de estas **"BASES"**;

i. Todos los documentos presentados quedarán en poder de la **"CONVOCANTE"** para su análisis, constancia de los actos y posterior "**FALLO"**;

j. En el supuesto de que algún "**PARTICIPANTE"** no cumpla con la obligación de sostener todas y cada una de las condiciones de sus propuestas, o las retire antes de la emisión de la resolución que recaiga en el presente **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**, el Director General de Abastecimientos o el funcionario que éste designe para tal efecto, podrá suspender o cancelar el registro del Padrón.

Si por cualquier causa el **"COMITÉ"** no cuente con quorum legal para sesionar en la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de propuestas, o se deba suspender la sesión por causas justificadas, se solicitará a los **"PARTICIPANTES"** que hayan comparecido que procedan al registro y a entrega de los sobres con sus propuestas, firmándose estos en su presencia por al menos dos miembros del "**COMITÉ"**, quedando a resguardo del Secretario del "**COMITÉ"** junto con la lista de asistencia, bajo su más estricta responsabilidad, y hasta el momento de su apertura, debiéndose proceder a la apertura de los sobres en la Sesión inmediata siguiente, para lo cual se notificará a los **"PARTICIPANTES"** el día y hora en que se celebrará.

9.2. Criterios para la evaluación de las propuestas y la adjudicación.

El Presente **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**, será adjudicado a un solo **"PARTICIPANTE".**

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Una vez revisado y analizado el insumo a adquirir el área requirente, así como la unidad centralizada de compras, considera que para el presente proceso resulta conveniente utilizar el criterio binario en vez del criterio de puntos y porcentajes o de costo beneficio, toda vez que el criterio a utilizar conviene más, pues en este es de revisarse y se revisan los aspectos técnicos del bien o servicio a adquirir y en donde, una vez acreditados los mismos se adjudica a quien oferte el precio más bajo.

En este contexto y para no limitar la participación de los licitantes, la evaluación se procede conforme a lo señalado en el punto 2 del Artículo 66 de la "LEY", "Procedimientos de Licitación Pública" y en el artículo 69 de su "REGLAMENTO", en donde, como ya se dijo, se aceptarán las ofertas que cumplan con los requerimientos establecidos en este procedimiento y cubran las características técnicas establecidas en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos).

Se establece como método de evaluación el "Binario", mediante el cual sólo se Adjudica a quien cumpla con los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo, considerando los criterios establecidos en la propia Ley, en este supuesto, la convocante evaluará al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar estar solventes, se evaluarán las que les sigan en precio. Para lo cual será indispensable cumplir con los requisitos especificados en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos).

Para la adjudicación del objeto del presente proceso de adquisición se procederá conforme al artículo 47 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

De acuerdo al numeral 1 del artículo 68 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Unidad Centralizada de Compras podrá distribuir la adjudicación de los bienes o servicios entre los proveedores empatados, bajo los criterios señalados en el numeral 2 del artículo 49 y 68 de la Ley y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 70 de su Reglamento.

Para aplicar los criterios de preferencia señalados en el artículo 49 de la Ley, la diferencia de precios deberá analizarse respecto de las mismas partidas en cada una de las proposiciones, y no por el total de estas.

Para determinar el precio no conveniente o no aceptable se aplicará lo establecido en el artículo 69 fracción III de la Ley, así como el artículo 69 párrafo segundo del Reglamento.

10. ACLARACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

El Director General de Abastecimientos o el funcionario que éste designe, podrá solicitar aclaraciones relacionadas con las propuestas, a cualquier "**PARTICIPANTE"** por el medio que disponga, con fundamento en lo previsto en el artículo 69 apartado 6 de la "**LEY"**.

11. COMUNICACIÓN.

Salvo lo dispuesto en el párrafo que antecede, desde la apertura de las propuestas y hasta el momento de la notificación de la adjudicación, los **"PARTICIPANTES"** no se pondrán poner en contacto con la

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

“CONVOCANTE”, para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de su propuesta. Cualquier intento por parte de un “**PARTICIPANTE”** de ejercer influencia sobre la “**CONVOCANTE”** para la evaluación o adjudicación, dará lugar a que se deseche su **“PROPUESTA”**.

12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS “PARTICIPANTES”.

La “**CONVOCANTE”** a través del “**COMITÉ”**, desechará total o parcialmente las propuestas de los **“PARTICIPANTES”** que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

a. Se encuentren en alguno de los casos previstos por el Artículo 52 de la “**LEY”**, o se compruebe su incumplimiento o mala calidad como **“PROVEEDOR”** del Gobierno del Estado, y las sanciones aplicadas con motivo de su incumplimiento se encuentren en vigor.
b. Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes **“BASES”** y sus anexos.
c. Si un socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas **“PARTICIPANTES”**, o forma parte de alguna empresa a la que se le haya cancelado o suspendido el registro en el Padrón.
d. Cuando la propuesta presentada no esté firmada por la persona legalmente facultada para ello.
e. La falta de cualquier documento solicitado.
f. La presentación de datos falsos.
g. Cuando de diversos elementos se advierta la posible existencia de arreglo entre los **“PARTICIPANTES”** para elevar los precios objeto del presente **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**.
h. Si se acredita que al “**PARTICIPANTE”** que corresponda se le hubieren rescindido uno o más contratos por causas imputables al mismo y/o las sanciones aplicadas con motivo de incumplimiento se encuentren en vigor.
i. Si el “**PARTICIPANTE”** no demuestra tener capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica, de producción o distribución adecuada para atender el requerimiento de los servicios en las condiciones solicitadas.
j. Si las ofertas presentadas no se realizan con estricto apego a las necesidades mínimas planteadas por la **“CONVOCANTE”** en las presentes **“BASES”**, de acuerdo a la descripción de las especificaciones y servicios requeridos.
k. Cuando el “**PARTICIPANTE”** se niegue a que le practiquen visitas de verificación o inspección por parte de la **“CONVOCANTE”,** en caso de que ésta decida realizar visitas.

13. SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DEL “PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”.

La “**CONVOCANTE”** a través del “**COMITÉ”**, podrá cancelar o suspender parcial o totalmente el **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**, de acuerdo a las causales que se describen en el apartado 3 del artículo 71 de la **“LEY”** y en el artículo, 74, 75 y 76 de su Reglamento o los supuestos que a continuación se señalan:

a. Por caso fortuito o fuerza mayor o cuando ocurran razones de interés general.
b. Cuando se advierta que las **“BASES”** difieren de las especificaciones de los servicios que se pretenden adquirir.
c. Si se presume o acredita la existencia de irregularidades.
d. Si ninguna de las ofertas propuestas en este **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**, aseguran al Gobierno de Estado de Jalisco las mejores condiciones disponibles para la adjudicación de los servicios materia de este **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**, por resultar superiores a los del

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

mercado o ser inferiores a tal grado que la **"CONVOCANTE"** presuma que ninguno de los **"PARTICIPANTES"** podrá cumplir con el suministro de los mismos.

e. Por orden escrita debidamente fundada y motivada o por resolución firme de autoridad judicial; por la "**CONTRALORÍA"** con motivo de inconformidades; así como por la "**DIRECCIÓN"**, en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.

En caso de que el **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"** sea suspendido o cancelado se dará aviso a todos los **"PARTICIPANTES"**.

14. DECLARACIÓN DE "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN" DESIERTO.

El **COMITÉ"**, podrá declarar parcial o totalmente desierto el **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"** de conformidad con el artículo 71, apartado 1 de la **"LEY"** o los supuestos que a continuación se señalan:

a. Cuando no se reciba por lo menos una propuesta en el acto de presentación y apertura de propuestas

b. Cuando ninguna de las propuestas cumpla con todos los requisitos solicitados en estas **"BASES"**.

c. Si a criterio de la "**DIRECCIÓN"** ninguna de las propuestas cubre los elementos que garanticen al Gobierno del Estado las mejores condiciones.

d. Si la oferta del Participante que pudiera ser objeto de adjudicación, excede el presupuesto autorizado para este **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**.

e. Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no sea posible adjudicar a ningún Participante.

15. NOTIFICACIÓN DEL "FALLO" O "RESOLUCIÓN".

Dentro de los 20 días naturales siguientes al acto de presentación y apertura de propuestas, de acuerdo a lo establecido en el apartado 1 del artículo 69 de la "**LEY"**, se dará a conocer la resolución del presente procedimiento a través del "**SECG"**, en la página web del ente y por correo electrónico manifestado por el participante en el numeral 9 (nueve) del Anexo 4 "Carta de Proposición".

Así mismo se fijará un ejemplar del acta de fallo en el tablero oficial de la "**SECRETARÍA"** durante un periodo mínimo de 10 días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los **"PROVEEDOR"** el acudir a enterarse de su contenido.

La notificación del "**FALLO"** o **"RESOLUCIÓN"** podrá diferirse o anticiparse en los términos del artículo 65 fracción III de la **"LEY"**.

Con la notificación del "**FALLO"** o **"RESOLUCIÓN"** por el que se adjudica el **"CONTRATO"**, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles de conformidad al artículo 77 apartado 1 de la **"LEY"**.

16. FACULTADES DEL "COMITÉ"

El **"COMITÉ"** resolverá cualquier situación no prevista en estas **"BASES"** y tendrá las siguientes facultades:

a. Dispensar defectos de las propuestas, cuya importancia en sí no sea relevante, siempre que exista la presunción de que el "**PARTICIPANTE"** no obró de mala fe.

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

b. Rechazar propuestas cuyo importe sea de tal forma inferior, que la **"CONVOCANTE"** considere que el **"PARTICIPANTE"** no podrá prestar los servicios, por lo que incurrirá en incumplimiento.

c. Si al revisar las propuestas existiera error aritmético y/o mecanográfico, se reconocerá el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas.

d. Cancelar, suspender o declarar desierto el procedimiento.

e. Verificar todos los datos y documentos proporcionados en la propuesta correspondiente, y si se determina que por omisión o dolo el **"PARTICIPANTE"**, no estuviera en posibilidad de cumplir con lo solicitado en estas **"BASES"** y sus anexos, el **"COMITÉ"** podrá adjudicar al **"PARTICIPANTE"** que hubiera obtenido el segundo lugar de acuerdo a la evaluación que se practique a las propuestas presentadas o convocar a un nuevo **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"** si así lo considera conveniente.

f. Solicitar el apoyo a cualquiera de las áreas técnicas del gobierno del estado, con el fin de emitir su resolución;

g. Solicitar al personal de la **"SECRETARÍA"** que hagan las visitas de inspección - en caso de ser necesarias - a las instalaciones de los **"PARTICIPANTES"**, con el fin de constatar su existencia, capacidad de producción, y demás elementos necesarios, para asegurar el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de una posible adjudicación, y a llegarse de elementos para emitir su resolución. Emitir su "**RESOLUCIÓN"** sobre las mejores condiciones de calidad, servicio, precio, pago y tiempo de entrega ofertadas por los **"PROVEEDORES"**, con motivo de las solicitudes de aprovisionamiento, materia de su competencia, para la adquisición, enajenación y arrendamiento de bienes muebles y la contratación de servicios

h. Realizar las aclaraciones pertinentes respecto a lo establecido en las presentes **"BASES"**; y

i. Demás descritas en el artículo 24 de la **"LEY"**.

De conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la **"LEY"**, las consultas, asesorías, análisis opinión, orientación y "**RESOLUCIONES"** que son emitidas por el **"COMITÉ"** de Adquisiciones son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que lo sustenten o fundamente y que son presentados por parte de los "**LICITANTES"** y Servicios Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

17. FIRMA DEL "CONTRATO".

El **"PARTICIPANTE"** adjudicado, se obliga a proporcionar la documentación que le sea requerida y firmar el **"CONTRATO"** en un plazo de 10 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del "**FALLO"** o "**RESOLUCIÓN"**, conforme al numeral 15 de las presentes **"BASES"**. Una vez firmado en su totalidad se le proporcionará un ejemplar, previa entrega de las garantías de cumplimiento del **"CONTRATO"**, esto de conformidad con el artículo 76 de la **"LEY"**. El **"CONTRATO"** podrá ser modificado de acuerdo a lo establecido en los artículos 80 y 81 de la **"LEY"**.

La persona que deberá acudir a la firma del **"CONTRATO"** tendrá que ser el Representante Legal que se encuentre registrado como tal en el padrón de proveedores, acreditando su personalidad jurídica mediante original de su Identificación Oficial vigente (cartilla, pasaporte, cédula profesional o credencial para votar con fotografía).

El **“CONTRATO”** deberá suscribirse en los formatos, términos y condiciones que determine la Dirección General Jurídica de la **“SECRETARÍA”**, mismo que corresponderá en todo momento a lo establecido en las presentes **“BASES”**, el Anexo 1 y la propuesta del **“PROVEEDOR”** adjudicado.

Si el interesado no firma el **“CONTRATO”** por causas imputables al mismo, la **“SECRETARÍA”** por conducto de la “**DIRECCIÓN GENERAL”**, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el **“CONTRATO”** al **“PARTICIPANTE”** que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento (10%). En caso de que hubiera más de un **“PARTICIPANTE”** que se encuentre dentro de ese margen, se les convocará a una nueva sesión en donde podrán mejorar su oferta económica y se adjudicará a quien presente la de menor precio.

De resultar conveniente se podrá cancelar e iniciar un nuevo **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**.

18. VIGENCIA DEL “CONTRATO”.

El **“CONTRATO”** a celebrarse con el **“PARTICIPANTE”** que resulte adjudicado en el presente procedimiento, tendrá una vigencia a partir de la fecha de la firma del **“CONTRATO”** y hasta la conclusión de la entrega de los bienes/prestación del servicio objeto del **“CONTRATO”,** en atención a los plazos establecidos en las presentes “BASES”, sus anexos y la propuesta del **“PROVEEDOR”** adjudicado**,** y podrá prorrogarse conforme a lo previsto en el artículo 80 de la **“LEY”**.

19. ANTICIPO.

Se podrá otorgar al **“PROVEEDOR”** adjudicado en la presente “**LICITACIÓN”** un anticipo de hasta el 50% (cincuenta por ciento) de la cantidad total del **“CONTRATO”**, siempre y cuando así lo señale en su **“PROPUESTA”** y previa entrega de las garantías señaladas en el numeral 20 de las presentes **“BASES”**.

20. GARANTÍAS.

En caso de que el monto total del **“CONTRATO”** incluyendo el **“I.V.A.”**, sea superior a **$400,000.^{00}** M.N. (cuatrocientos mil pesos $^{00}/_{100}$ moneda nacional), el **“PROVEEDOR”** deberá entregar una garantía del **10%** (diez por ciento) del monto total del **“CONTRATO”** “**I.V.A.”** incluido, para responder por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en las presentes **“BASES”** y en el **“CONTRATO”** respectivo, de conformidad a la normatividad vigente.

La garantía deberá ser a través de fianza, cheque certificado o de caja. Ésta deberá ser expedida por afianzadora nacional y contener el texto del **Anexo 12** (fianza del 10% del cumplimiento del **“CONTRATO”**) a favor de la Secretaría de la Hacienda Pública, previsto en el artículo 76 fracción IX y 84 de la **“LEY”**. Dichas garantías deberán constituirse en **moneda nacional** y estarán en vigor a partir de la fecha del **“CONTRATO”**, pudiendo ser exigibles en cualquier tiempo, en la cual, la Compañía Afianzadora se deberá sujetar a la Competencia de los Tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, así como aceptar el afianzamiento en caso de que se otorgue alguna prórroga a su fiado, o se celebre acuerdo modificatorio al **“CONTRATO”** principal con éste, sin necesidad de que se notifique a la afianzadora las prórrogas que en su caso se otorguen al fiado.

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Igualmente, deberán constituir una garantía equivalente al 100% del o los anticipos I.V.A. incluido, a través de los medios antes señalados.

21. SANCIONES.

Se podrá cancelar el pedido y/o "CONTRATO" y podrá hacerse efectiva la garantía de cumplimiento de "CONTRATO" en lo dispuesto en el artículo 116 de la "LEY", en los siguientes casos:

a. Cuando el **"PROVEEDOR"** no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en el **"CONTRATO"**.
b. Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se concede a los **"PROVEEDORES"**, para corregir las causas de rechazos que en su caso se efectúen.
c. En caso de entregar productos o servicios con especificaciones diferentes a las ofertadas, la "**DIRECCIÓN GENERAL"** considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de **"CONTRATO"** y la cancelación total del pedido y/o **"CONTRATO"**, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procedimientos legales que se originen.
d. En caso de rescisión del **"CONTRATO"** por parte de la **"SECRETARÍA"** por cualquiera de las causas previstas en las presentes **"BASES"** o en el **"CONTRATO"**.

22. DE LA PENALIZACIÓN POR ATRASO EN LA ENTREGA.

En caso que el **"PROVEEDOR"** tenga atraso en la entrega de los bienes por cualquier causa que no sea derivada de la **"SECRETARÍA"** y/o la **"DEPENDENCIA REQUIRENTE"**, se le aplicará una pena convencional de conformidad a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (NATURALES)	**% DE LA SANCIÓN SOBRE EL MONTO DE LA PARCIALIDAD/TOTAL**
De 01 uno hasta 05 cinco	3% tres por ciento
De 06 seis hasta 10 diez	6% seis por ciento
De 11 diez hasta 20 veinte	10% diez por ciento
De 21 veintiún días de atraso en adelante	**Se rescindirá el "CONTRATO" a criterio de la "SECRETARÍA"**

23. DEL RECHAZO Y DEVOLUCIONES.

En caso de que los bienes entregados por el **"PROVEEDOR"** sean defectuosos, faltos de calidad en general o tengan diferentes especificaciones a las solicitadas, la **"SECRETARÍA"** podrá rechazarlos, ya sea que no los reciba, o los regrese por haber detectado el incumplimiento posterior a la recepción, en caso de haberse realizado el pago, el **"PROVEEDOR"** se obliga devolver las cantidades pagadas con los intereses correspondientes, aplicando una tasa equivalente al interés legal sobre el monto a devolver, y a recibir a su costa los bienes que sean rechazados por la **"SECRETARÍA"** o la **"DEPENDENCIA REQUIRENTE"**, lo anterior sin perjuicio de que se pueda hacer efectiva la garantía señalada en el numeral 20 de las presentes **"BASES"**, y ejercerse las acciones correspondientes por daños y perjuicios.

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

En caso de que el servicio prestado por el **"PROVEEDOR"** sea falto de calidad en general, no se presente con elementos capacitados, o no cumpla con las diferentes especificaciones solicitadas, la **"SECRETARÍA"** podrá rechazarlos, en caso de haberse realizado el pago, el **"PROVEEDOR"** se obliga devolver las cantidades pagadas con los intereses correspondientes, aplicando una tasa equivalente al interés legal sobre el monto a devolver, lo anterior sin perjuicio de que se pueda hacer efectiva la garantía señalada en el numeral 20 de las presentes **"BASES",** y ejercerse las acciones correspondientes por daños y perjuicios.

24. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LA OBLIGACIONES FISCALES (SAT).

El **"PARTICIPANTE"** deberá presentar el documento actualizado donde el Servicio de Administración Tributaria (SAT) emita una opinión **positiva** de cumplimiento de obligaciones fiscales, la cual podrá obtenerse por Internet en la página del SAT, en la opción "Mi portal", con la Clave de Identificación Electrónica Fortalecida.

Lo anterior, se solicita de conformidad con los términos de la disposición 2.1.39. de la resolución Miscelánea Fiscal para 2020, publicada en el Diario Oficial de la Federación.

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo y será verificado el código QR contenido en el documento, para lo cual el **"PARTICIPANTE"** deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

Las inconsistencias en este punto, serán motivo de desechamiento de la **"PROPUESTA"** del **"PARTICIPANTE"**.

25. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS).

El **"PARTICIPANTE"** deberá presentar la opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, o en su caso deberá presentar el documento del cual se desprenda que no cuenta con trabajadores dados de alta, en cualquier caso, el documento deberá ser emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social.

26. INCONFORMIDADES.

Se dará curso al procedimiento de inconformidad conforme a lo establecido por los artículos 91 y 92 de la **"LEY"**.

27. DERECHOS DE LOS LICITANTES Y "PROVEEDORES".

1. Inconformarse en contra de los actos de la "**LICITACIÓN"**, su cancelación y la falta de formalización del **"CONTRATO"** en términos de los artículos 90 a 109 de la **"LEY"**;
2. Tener acceso a la información relacionada con la "**CONVOCATORIA"**, igualdad de condiciones para todos los interesados en participar y que no sean establecidos requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia.
3. Derecho al pago en los términos pactados en el **"CONTRATO"**, o cuando no se establezcan plazos específicos dentro de los veinte días naturales siguientes a partir de la entrega de la factura

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

respectiva, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del **“CONTRATO”** de conformidad con el artículo 87 de la **“LEY”**;

4. Solicitar el procedimiento de conciliación ante cualquier diferencia derivada del cumplimiento del **“CONTRATO”** o pedidos en términos de los artículos 110 a 112 de la **“LEY”**;
5. Denunciar cualquier irregularidad o queja derivada del procedimiento ante el órgano correspondiente.

Guadalajara, Jalisco; 07 de agosto del 2020.

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL

LPL141/2020
CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"
"ADQUISICION DE MOBILIARIO DE ALMACENAMIENTO Y OFICINA, PARA FISCALIA DEL ESTADO"

RELACIÓN DE ANEXOS

DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA	Punto de referencia 7	Documento que se entrega
Anexo 2 (Propuesta Técnica). tanto impresa, y de manera digital **en formato Word.**	**a)**	
Anexo 3 (Propuesta Económica). tanto impresa, y de manera digital **en formato Word.**	**b)**	
Anexo 4 (Carta de Proposición).	**c)**	
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	**d)**	
Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	**e)**	
Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio para "PARTICIPANTES" MYPIMES.	**f)**	
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia).	**g)**	
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el padrón de proveedores.	**h)**	
Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente).	**i)**	
Anexo 11 (Sólo para proveedores Nacionales, manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	**j)**	
Documentos solicitados en el Anexo 1 de las "BASES"	**k)**	

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL

LPL141/2020
CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"

"ADQUISICION DE MOBILIARIO DE ALMACENAMIENTO Y OFICINA, PARA FISCALIA DEL ESTADO"

NOTAS ACLARATORIAS	
1	La convocatoria no estará a discusión en la junta de aclaraciones, ya que el objetivo de esta es EXCLUSIVAMENTE la aclaración de las dudas formuladas en este documento.
2	Solo se considerarán las solicitudes recibidas en tiempo y forma, conforme a las características del numeral 5 de la convocatoria.
3	Para facilitar la respuesta de sus preguntas deberá de presentarlas en formato digital en Word.

De conformidad al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 64 de su Reglamento, en mi calidad de persona física/representante legal de la empresa, **manifiesto bajo protesta de decir verdad** lo siguiente: **Es mi interés en participar en la Licitación Pública Local LPL141/2020**

Licitante:
Dirección:
Teléfono:
Correo:
No. De **"PROVEEDOR"**:
(Nota: En caso de no contar con él, manifestar bajo protesta de decir verdad que se compromete a inscribirse en el RUPC en caso de resultar adjudicado)
Firma:

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL

LPL141/2020
CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"

"ADQUISICION DE MOBILIARIO DE ALMACENAMIENTO Y OFICINA, PARA FISCALIA DEL ESTADO"

MANIFIESTO DE PERSONALIDAD

Guadalajara Jalisco, a ___ de ____ del 2020.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.

AT'N: Lic. Luis Arturo López Sahagún
Director General de Abastecimientos

Declaro bajo protesta de decir verdad, que cuento con las facultades suficientes para intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y presentar la propuesta en sobre cerrado (*a nombre propio/a nombre de mi representada*) en mi carácter de (*persona física/representante legal/apoderado*) asimismo, manifiesto que (*no me encuentro/mi representada no se encuentra*) en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LA PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO. SIN ÉL NO SE PODRÁ PARTICIPAR NI ENTREGAR PROPUESTA ALGUNA ANTE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, de conformidad con el artículo 59, numeral 1 párrafos VI y VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Nota: *en caso de no ser el representante legal, este documento fungirá como Carta Poder simple, por lo que la figura de la persona que asista será la de "Apoderado", y en cuyo caso, este documento deberá ser firmado también por el Representante Legal.*

ATENTAMENTE

_____
Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.

ATENTAMENTE

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

_____

Nombre y firma de quien recibe el poder

ANEXO 1

CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

LPL141/2020
CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"

"ADQUISICION DE MOBILIARIO DE ALMACENAMIENTO Y OFICINA, PARA FISCALIA DEL ESTADO"

PARTIDA	PROGRESIVO	SOLICITUD	CONCEPTO	CANTIDA	UNIDAD DE MEDIDA
1	1	16-50-2020	ANAQUEL TIPO ESQUELETO, METALICO, TIPO CREMALLERA	28	PIEZA
1	2	16-50-2020	ARCHIVERO DE MADERA, 4 GAVETAS, VERTICAL	20	PIEZA
1	3	16-50-2020	ARCHIVERO METALICO, 4 GAVETAS, VERTICAL	50	PIEZA
1	4	16-50-2020	ESCRITORIO, SECRETARIAL	15	PIEZA
1	5	16-50-2020	LOCKER DE 4 PUERTAS, METALICO	10	PIEZA
1	6	16-50-2020	SILLA PARA VISITA, PROLIPROPILENO	200	PIEZA
1	7	16-50-2020	SILLA EJECUTIVA CON DESCANSABRAZO	30	PIEZA
2	1	16-56-2020	SILLA EJECUTIVA	1	PIEZA
2	2	16-56-2020	SILLA SEMI-EJECUTIVA	23	PIEZA
3	1	16-65-2020	ARCHIVERO VERTICAL DE 4 GAVETAS	46	PIEZA
3	2	16-65-2020	CREDENZA DE MADERA TIPO AGLOMERADO	4	PIEZA
3	3	16-65-2020	ESCRITORIO SECRETARIAL TIPO GRAPA 1.50X60X75	44	PIEZA
3	4	16-65-2020	LIBRERO 5 ENTREPAÑOS DE MADERA TIPO AGLOMERADO	10	PIEZA
3	5	16-65-2020	ESCRITORIO PARA RECEPCION	1	PIEZA
3	6	16-65-2020	SALA ESQUINERA DERECHA	2	JUEGO
3	7	16-65-2020	SILLA PARA VISITA, ESTRUCTURA TUBULAR OVALADA	70	PIEZA
3	8	16-65-2020	SILLA EJECUTIVA CON DESCANSABRAZO	19	PIEZA
3	9	16-65-2020	SILLA SECRETARIAL	41	PIEZA
4	1	16-67-2020	ARCHIVERO TIPO HORIZONTAL, METALICO DE 5 GAVETAS	20	PIEZA
4	2	16-67-2020	BANCA PARA VISITA 4 PLAZAS	20	PIEZA
4	3	16-67-2020	ESCRITORIO CON LATERAL	20	PIEZA
4	4	16-67-2020	ESCRITORIO CON LATERAL	12	PIEZA
4	5	16-67-2020	LOCKER DE 4 PUERTAS, METALICO	9	PIEZA
4	6	16-67-2020	MESA DE TRABAJO CON CUBIERTA MELAMINA	28	PIEZA
4	7	16-67-2020	SALA DE JUNTAS PARA 10 PERSONAS	1	JUEGO
4	8	16-67-2020	SILLA SECRETARIAL OPERATIVA	69	PIEZA
4	9	16-67-2020	SILLON EJECUTIVO RESPALDO ALTO	5	PIEZA
5	1	16-68-2020	RACK DE ALMACENAMIENTO, METALICO	25	PIEZA

Todas las Especificaciones Señaladas en este Anexo son Mínimas, por lo que el Licitante Podrá Ofertar Bienes y/o Servicios con Especificaciones y Características Superiores, si así lo Consideran Conveniente.

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

PARTIDA 1
PROGRESIVOS 1 AL 7
SOLICITUD
16-50-2020

Fiscalía del Estado

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP).

Ejercicio Fiscal 2020.

Ficha Técnica.

"Acceso a la Justicia para las Mujeres"

Partida Genérica:	5100
Partida Específica:	511
Concepto:	Muebles de oficina y estantería
Meta:	28 piezas
Especificaciones:	**Anaquel**

Anaquel metálico de 4 charolas de 1.0 metro ancho por 60 centímetros, fondo por 2 metros de Altura (charola lámina calibre18 con refuerzo) (poste tipo cremallera calibre14) con capacidad de carga de 110 a 130 kilogramos.

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Fiscalía del Estado

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP).

Ejercicio Fiscal 2020.

Ficha Técnica.

"Acceso a la Justicia para las Mujeres"

Partida Genérica:	5100
Partida Específica:	511
Concepto:	Muebles de oficina y estantería
Meta:	70 piezas
Especificaciones:	**Archiveros**

20 piezas de archivero madera tipo aglomerado

Archivero vertical fabricado en madera tipo aglomerado de 28 mm y 16mm de Espesor, con Corredera de Extensión Embalinada, Cantos en PVC Termoadheridos, cuenta con chapa de seguridad. Medidas de 1.25cm de Altura X .50 de Ancho y .55 de Fondo. Colores a elegir. 4 Gavetas

50 piezas de archivero metálico

Características:

Archivero Vertical de 4 Gavetas, Fabricado en Metal de Calibre 24, cuenta con Corredera de Extensión y Chapa de Seguridad. Medidas de 1.30cm de Altura X .50cm de Frente X .65cm de Fondo. Colores a Elegir.

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Fiscalía del Estado

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP).

Ejercicio Fiscal 2020.

Ficha Técnica.

"Acceso a la Justicia para las Mujeres"

Partida Genérica:	5100
Partida Específica:	511
Concepto:	Muebles de oficina y estantería
Meta:	15 piezas
Especificaciones:	**Escritorio**

Escritorio Secretarial de 1.40 x 70 con un archivero, cubierta de melanina, pata metálica, altura del escritorio .75 m., color nogal.

- medio baja

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Fiscalía del Estado

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP).

Ejercicio Fiscal 2020.

Ficha Técnica.

"Acceso a la Justicia para las Mujeres"

Partida Genérica:	5100
Partida Específica:	511
Concepto:	Muebles de oficina y estantería
Meta:	10 piezas
Especificaciones:	**Locker**

Locker Metálico de 4 puertas con Ventila, en Lamina de Acero Rolado Frío Calibre 24, jaladera Porta Etiqueta y Porta Candado. Medidas: 40 X 40 X 180mts. Colores a Elegir

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP).

Ejercicio Fiscal 2020.

Ficha Técnica.

"Acceso a la Justicia para las Mujeres"

Partida Genérica:	5100
Partida Específica:	511
Concepto:	Muebles de oficina y estantería
Meta:	230 piezas
Especificaciones:	**Sillas**

200 piezas de silla de visita fabricada en acero tubular color negro, respaldo y asiento en plástico de dos Piezas

30 piezas de silla ejecutiva, diseño ergonómico, respaldo alto con brazos tapizados. base en Nylon Color Negro. Tapizado Color Negro. Peso Máximo de Resistencia: 160 kgs. 5 años de garantía.

PARTIDA 2
PROGRESIVOS 1 AL 2
SOLICITUD
16-56-2020

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP).

Ejercicio Fiscal 2020.

Ficha Técnica.

"Sistema Nacional de Información, base de datos del SNSP"

Partida Genérica: 5100

Partida Específica: 511

Concepto: Muebles de oficina y estantería

Meta: 24 piezas

Especificaciones: **Sillas**

1 silla ejecutiva. - alto con cabecera, soporte lumbar, asiento y cabecera tapizado en tela, respaldo, con ajuste de tensión y bloqueo, pistón de gas, rodajas (duales tipo yoyo de 55 mm de diámetro para piso duro y alfombra, fabricada en polipropileno de alto impacto, con nervaduras interiores, perno metálico que ensambla en la base estrella y arandelas metálicas que eviten el desprendimiento y una vida útil de más de 98,000 ciclos), base (cruceta de 5 puntas de 28" de diámetro, fabricada en nylon reforzado con nervaduras de refuerzo y anillo central de acero donde sienta el pistón), asiento (estructura interna en asiento a base de multiplay de madera domada, moldeada y contrachapeada en 9 capas de 12 mm de espesor, con 4 insertos metálicos roscados para la concha plástica protectora y plato metálico de mecanismo, 6 insertos metálicos roscados para los descansabrazos. Acojinamiento a base de espuma de poliuretano de 55 kg/m3 mínimo de densidad, con diseños y formas ergonómicas, tapizado en tela 100% poliéster. Cubre polvo inferior, concha decorativa en polipropileno), respaldo (marco de polipropileno color gris con soporte de unión para la placa metálica del mecanismo con tornillos, tapizado en malla 100% poliéster, soporte lumbar de acrílico transparente) Dimisiones Altura máxima 130 centímetros, Ancho en rodajas 66 centímetros y Ancho asiento 49.5 centímetros.

23 sillas semi-ejecutiva. - con respaldo bajo, soporte lumbar, descansabrazos fijos, Medidas 0.50 x 0.49 x 0.84/0.95, Material Tapiz, Malla Base Nylon Negro.

PARTIDA 3
PROGRESIVOS 1 AL 9
SOLICITUD
16-65-2020

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Fiscalía del Estado

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP).

Ejercicio Fiscal 2020.

Ficha Técnica.

" Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas"

Partida Genérica:	5100
Partida Específica:	511
Concepto:	Muebles de oficina y estantería
Meta:	46 piezas
Especificaciones:	**Archivero**

Archivero vertical de 4 gavetas fabricado en lámina de acero rolada en frio con correderas de acero telescópicas de proyección total, de uso rudo, pintura epoxica color gris, medidas aproximadas 46x68x132.Garantía dos años.

Jalisco

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Fiscalía del Estado

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP).

Ejercicio Fiscal 2020.

Ficha Técnica.

" Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas"

Partida Genérica:	5100
Partida Específica:	511
Concepto:	Muebles de oficina y estantería
Meta:	04 piezas
Especificaciones:	**Credenza**

Credenza móvil con 1 papelero, 1 de archivo, 1 puerta corrediza, rodajas con seguro, jaladeras rectas de aluminio mate, en melamina. colores diversos. Medidas: 1.20 x 0.51 x 0.63. Garantía dos años.

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Fiscalía del Estado

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP).

Ejercicio Fiscal 2020.

Ficha Técnica.

" Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas"

Partida Genérica:	5100
Partida Específica:	511
Concepto:	Muebles de oficina y estantería
Meta:	44 piezas
Especificaciones:	**Escritorio**

Escritorio secretarial tipo grapa fabricado en tablero laminado doble cara, con medidas de 150 x 60x 75 cm con patas y faldón del mismo material. con cajonera de un cajón papelero y gaveta de archivo. Garantía dos años.

Jalisco

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Fiscalía del Estado

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP).

Ejercicio Fiscal 2020.

Ficha Técnica.

" Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas"

Partida Genérica:	5100
Partida Específica:	511
Concepto:	Muebles de oficina y estantería
Meta:	10 piezas
Especificaciones:	**Librero**

Librero de piso fabricado en melamina de 28mm y 16mm de espesor, cuenta con 5 huecos con espacios para carpeta tipo leford, medidas de .80 de frente x 1.80 de altura x 40 de fondo. Colores diversos. Garantía dos años.

Jalisco

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Fiscalía del Estado

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP).

Ejercicio Fiscal 2020.

Ficha Técnica.

" Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas"

Partida Genérica: 5100

Partida Específica: 511

Concepto: Muebles de oficina y estantería

Meta: 01 piezas

Especificaciones: Mostrador para recepción

Recepción en Escuadra, Fabricada en melamina doble cara de 28 mm con canto en PVC de 2 mm, decorada con Relieve pantalla fabricada en melamina. con Cajonera (2 cajones lapiceros y 1 de archivo).

diversos Colores. Medidas diversas aproximadas: -1.20 cm x .1.20 cm x 1.10 cm de alto -1.40 cm x 1.40 cm x 1.10 cm de alto -1.60 cm x 1.60 cm x 1.10 cm de alto -1.80 cm x 1.80 cm x 1.10 cm de alto

-2.00 cm x 2.00 cm x 1.10 cm de alto -2.40 cm x .240 cm x 1.10 cm de alto. Garantía dos años.

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Fiscalía del Estado

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP).

Ejercicio Fiscal 2020.

Ficha Técnica.

" Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas"

Partida Genérica:	5100
Partida Específica:	511
Concepto:	Muebles de oficina y estantería
Meta:	02 piezas
Especificaciones:	**Sala**

Esquinera derecha, con estructura de madera de pino, asientos con espuma de poliuretano y respaldos en delcron siloconizado, tapizado en tela dimensiones alto 80 cm largo 320 cm ancho 230 cm estructura madera tapiz tela. garantía dos años.

Jalisco

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Fiscalía del Estado

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP).

Ejercicio Fiscal 2020.

Ficha Técnica.

" Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas"

Partida Genérica: 5100

Partida Específica: 511

Concepto: Muebles de oficina y estantería

Meta: 70 piezas

Especificaciones: Silla

Estructura estibable tubular ovalado de 15x30 cal. 18 en patas, soporte de respaldo en cal. 20 tubo redondo de 7/8"", terminado en pintura epóxica texturizada con soporte en asiento de tubo redondo de 5/8 cal. 18, tapones de polietileno en terminales para evitar rayaduras a pisos. Plástico de polipropileno en asiento y respaldo tapizado diversos colores, con tapa de plástico de polipropileno en respaldo y asiento.Hule espuma en asiento y respaldo 4 cms. de espesor, asiento y respaldo d.17 kgs/m³. Altura piso/respaldo: 83 cms. Altura piso/Asiento: 50 cms. Ancho total: 54 cms. Fondo total: 49 cms. Asiento: 46 x 40 cms. Respaldo: 46 x 34 cms. Garantía dos años.

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Fiscalía del Estado

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP).

Ejercicio Fiscal 2020.

Ficha Técnica.

" Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas"

Partida Genérica: 5100

Partida Específica: 511

Concepto: Muebles de oficina y estantería

Meta: 19 piezas

Especificaciones: Sillón

BASE: Estrella de cinco puntas en nylon reforzado, rodajas tipo dual y/o regatones. ELEVACION: Por medio de pistón neumático que permite ajustar la altura del asiento. MECANISMO: Plato de acero reforzado tipo articulado, con palanca de bloqueo, perilla de regulación de tención para el sistema de reclinación. BRAZOS: De polipropileno semi-regido y ajustables. RESPALDO: En polipropileno de alta resistencia y duración, de diseño ergonómico y altura ajustable por medio de cremallera y/o sistema lama. ASIENTO: Hule espuma de poliuterano laminado con densidad de 60 kgs./ m/3, con retardante a la flama y alta resilencia. COLOR: Negro TAPIZ: Asiento en tela, Garantía dos años.

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP).

Ejercicio Fiscal 2020.

Ficha Técnica.

" Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas"

Partida Genérica: 5100

Partida Específica: 511

Concepto: Muebles de oficina y estanteria

Meta: 41 piezas

Especificaciones: Sillón secretarial

Silla secretarial, asiento y respaldo estructura interna en asiento a base de multiplay de madera domada, moldeada y contrachapeada en capas de 12 mm de espesor, con insertos cónicos metálicos roscados para fijar plato metálico de mecanismo. Respaldo en maya plástica de uso rudo con estructura perimetral en polipropileno inyectado de primera calidad con diseño ergonómico acojinamiento a base de espuma de poliuretano inyectado y moldeado en frio con densidad de 60 kg/m3, con formas ergonómicas y propiedades retardantes de flama. Tapizado en tela de composición 100% poliéster, con propiedades repelentes de manchas y retardante al fuego, mecanismo contacto permanente fabricado en placa calibre 10, con palanca para ajuste de altura y perilla para controlar la presión del reclinamiento. Sistema de elevación pistón neumático de alta presión de gas nitrógeno con dos cámaras de compresión/expansión, Descansabrazos fijos fabricados en polipropileno, base estrella de cinco puntas de 24 pulgadas de diámetro y altura de 13 centímetros. Garantía dos años.

PARTIDA 4
PROGRESIVOS 1 AL 9
SOLICITUD
16-67-2020

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Fiscalía del Estado

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP).

Ejercicio Fiscal 2020.

Ficha Técnica.

"Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública"

Partida Genérica: 5100.

Partida Específica: 511.

Concepto: Muebles de oficina y estantería.

Meta: 20 piezas.

Especificaciones: Archivero.

Horizontal, con 05 puertas, medidas 100 centímetros de frente por 45 centímetros de fondo por 197 centímetros de alto, fabricado en lámina calibre 20, con chapa de seguridad, puertas retráctiles con un sistema de guías fabricadas en lámina calibre 18 para caja de archivo tamaño oficio, guías laterales fabricadas en lámina calibre 14, correderas fabricadas en lámina calibre 16, en color gris, garantía dos años.

Jalisco

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Fiscalía del Estado

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP).

Ejercicio Fiscal 2020.

Ficha Técnica.

"Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública"

Partida Genérica: 5100.

Partida Específica: 511.

Concepto: Muebles de oficina y estantería.

Meta: 20 piezas.

Especificaciones: Banca.

Banca cuatro plazas estructura de asiento y respaldo en dos piezas de lámina acero calibre 14, patas y descansa brazos de aluminio lamina de acero, pintura electroestática color gris, garantía dos años.

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP).

Ejercicio Fiscal 2020.

Ficha Técnica.

"Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública"

Partida Genérica: 5100

Partida Específica: 511

Concepto: Muebles de oficina y estantería.

Meta: 32 piezas

Especificaciones: Escritorio

20 piezas de escritorio de 120 centímetros de frente por 70 centímetros de fondo, por 75 centímetros de alto, con lateral de 100 centímetros de frente, por 40 centímetros de fondo por 60 centímetros de alto, con un cajón papelero, una gaveta de archivo carta – oficio abierta, cubierta fabricada de madera tipo melamina por ambas caras cubiertas en 16 milímetros, canto perimetral en extrusión de polivinilo de 2 milímetros de espesor. Patas con perfil de acero cuadrado 2 pulgadas calibre 18 y diseño de marco cerrado con regatones ajustables. Travesaños en perfil de acero rectangular ¾ de pulgada x 1 ¾ de pulgada, calibre 16 con herrajes laterales, estructura metálica, garantía dos años

12 piezas de escritorio de 140 centímetros de frente por 70 centímetros de fondo, por 75 centímetros de alto, con lateral de 100 centímetros de frente, por 40 centímetros de fondo por 60 centímetros de alto, con un cajón papelero, una gaveta de archivo carta – oficio abierta, cubierta fabricada de madera tipo melanina por ambas caras cubiertas en 16 milímetros, canto perimetral en extrusión de polivinilo de 2 milímetros de espesor. Patas con perfil de acero cuadrado 2 pulgadas calibre 18 y diseño de marco cerrado. Travesaños en perfil de acero rectangular ¾ de pulgada x 1 ¾ de pulgada, calibre 16 con herrajes laterales, estructura metálica, garantía dos años.

Fiscalía del Estado

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP).

Ejercicio Fiscal 2020.

Ficha Técnica.

"Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública"

Partida Genérica: 5100

Partida Específica: 511

Concepto: Muebles de oficina y estantería.

Meta: 09 piezas

Especificaciones: Locker

Locker metálico de 4 puertas, 38 centímetros de ancho por 45 centímetros de profundidad, por 180 centímetros de altura; con puerta de 32 centímetros por 43.5 centímetros aproximadamente puerta con doble bisagra metálica, jaladera, portacandado y ventilación, garantía dos años.

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP).

Ejercicio Fiscal 2020.

Ficha Técnica.

"Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública"

Partida Genérica: 5100

Partida Específica: 511

Concepto: Muebles de oficina y estantería.

Meta: 28 piezas

Especificaciones: Mesa

Mesa de trabajo de 140 centímetros por 70 centímetros por 75 centímetros, cubierta en melamina de 16 milímetros de espesor, patas con perfil de acero cuadrado de 2 pulgas calibre 18, travesaños en perfil de acero rectangular de ¾ de pulgada por 1 ¾ de pulgada calibre 16, garantía dos años.

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP).

Ejercicio Fiscal 2020.

Ficha Técnica.

"Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública"

Partida Genérica:	5100
Partida Específica:	511
Concepto:	Muebles de oficina y estantería.
Meta:	01 pieza

Especificaciones: **Sala**

Sala de juntas de 3.14 X 1.20 X 0.75, con mesa con cubierta de 3.14 x 1.20 en 2 secciones en melamina de 16 mm de espesor, patas con perfil de acero cuadrado de 2" calibre 18 y diseño en U invertida, con regatones ajustables de altura, travesaños en perfil de acero rectangular de 3/4" x 1 3/4" cal. 16 con herrajes laterales en inyección de ABS. Incluye 10 sillón, estructura interna en asiento a base de multiplay de madera domada, moldeada y contrachapeada en capas de 12mm de espesor, con 6 insertos cónicos metálicos roscados para fijar plato metálico del mecanismo. respaldo en malla plástica de uso rudo con estructura perimetral en polipropileno inyectado de primera calidad con diseño ergonómico. Acojinamiento a base de espuma de poliuretano inyectado y moldeado en frio con densidad 60 Kg. /m³, con formas ergonómicas visibles propiedades retardante de flama, tapizado en tela de composición 100% poliéster (opcional), con propiedades resistente a manchas y retardante al fuego bajo la norma cal. 117 sec "e". mecanismo contacto permanente fabricado en placa calibre 10 con palanca para ajuste de altura y perilla para controlar la presión del reclinamiento. sistema de elevación pistón neumático de alta presión, de gas nitrógeno con 2 cámaras de compresión/expansión, con capacidad de 50,000 ciclos, y carrera máxima de 10 cm. descansabrazos fijos fabricados en polipropileno de primera calidad suave al tacto, fijos al asiento con tornillería oculta. soleras para fijar descansabrazos de 3mm. base estrella de 5 puntas de 24" de diámetro y altura de 13cm, garantía dos años.

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP).

Ejercicio Fiscal 2020.

Ficha Técnica.

"Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública"

Partida Genérica:	5100
Partida Específica:	511
Concepto:	Muebles de oficina y estantería.
Meta:	69 piezas
Especificaciones:	**Sillas**

Silla operativa estructura interna en asiento a base de multiplay de madera domada, moldeada y contrachapeada en capas de 12mm de espesor, con insertos cónicos metálicos roscados para fijar plato metálico de mecanismo. respaldo en malla plástica de uso rudo con estructura perimetral en polipropileno inyectado de primera calidad con diseño ergonómico. Acojinamiento a base de espuma de poliuretano inyectado y moldeado en frio con densidad de 60 kg. /m³, con formas ergonómicas visibles y propiedades retardantes de flama bajo la norma cal. 117 sec "e". tapizado en tela de composición 100% poliéster (opcional), con propiedades repelente de manchas y retardante al fuego bajo la norma cal. 117 sec "e". mecanismo contacto permanente fabricado en placa calibre 10 con palanca para ajuste de altura y perilla para controlar la presión del reclinamiento. sistema de elevación pistón neumático de alta presión, de gas nitrógeno con 2 cámaras de compresión/expansión, con capacidad de 50,000 ciclos, y carrera máxima de 10 cm. pistón con grabado en cuerpo bajo la norma din 4550. descansabrazos fijos fabricados en polipropileno de primera calidad suave al tacto, fijos al asiento con tornillería oculta. soleras para fijar descansabrazos de 3mm. base estrella de 5 puntas de 24" de diámetro y altura de 13cm. garantía dos años.

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP).

Ejercicio Fiscal 2020.

Ficha Técnica.

"Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública"

Partida Genérica: 5100
Partida Específica: 511

Concepto: Muebles de oficina y estantería.

Meta: 05 piezas

Especificaciones: Sillón

sillón ejecutivo con cabecera y base en nylon. sillón ejecutivo respaldo alto con descansabrazos ajustables tapizado en piel/malla color negro, con cabecera y base estrella en nylon. Asiento. estructura interna en asiento a base de multiplay de madera domada y moldeada de 14mm de espesor, con insertos metálicos cónicos roscados para fijar mecanismo. acojinamiento a base de espuma de poliuretano inyectado y moldeado en frio con densidad de 60 kg. /m³, con formas ergonómicas visibles y propiedades retardantes de flama. asiento tapizado en combinación de piel con malla bondeada color negro. asiento inferior terminado en vinil resistente color negro. Respaldo en malla plástica de uso rudo con estructura perimetral en polipropileno inyectado de primera calidad. calibre 10 para ocultar mecanismo con sistema de reclinación en el respaldo, con regulador de tensión y sistema de bloqueo en una posición activado con palanca. mecanismo con campana reforzada para recibir pistón, de 15mm de espesor y 30mm de altura total. sistema de elevación pistón neumático para elevación de alta presión de gas nitrógeno con dos cámaras de compresión/expansión; con una durabilidad hasta de 50,000 ciclos con certificado din 4550, con cubre pistón tipo telescopio de 3 niveles en polipropileno de primera calidad. descansabrazos ajustables de altura por medio de botón lateral, con pad de poliuretano suave de diseño ergonómico y con alma de acero para fijarse a la base del descansabrazo; ajustables a lo ancho del sillón por medio de perilla manual. placa de acero de descansabrazos de 6mm de espesor y de 5.5cm de ancho con terminado en pintura epoxica electrostática al horno color negro. base estrella de 5 puntas en nylon con nervaduras de refuerzo. rodajas para piso duro y alfombra de 6cm de diámetro fabricadas en polipropileno de alto impacto. Garantía dos años.

PARTIDA 5
PROGRESIVO 1
SOLICITUD
16-68-2020

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Fiscalía del Estado

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP).

Ejercicio Fiscal 2020.

Ficha Técnica.

" Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas"

Partida Genérica:	5100
Partida Específica:	512
Concepto:	Muebles excepto de oficina y estantería
Meta:	25 piezas
Especificaciones:	**Rack**

Fabricado en Acero Inoxidable. Postes en ángulo de Acero Inoxidable Cal. 16 Acabado sanitario AM1201.20 X 0.45 X1.80 M. Garantía dos años.

Jalisco

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

ANEXO 2

LPL141/2020

CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"

"ADQUISICION DE MOBILIARIO DE ALMACENAMIENTO Y OFICINA, PARA FISCALIA DEL ESTADO"

Guadalajara Jalisco, a ___ dé ____ de 2020.

(PROPUESTA TÉCNICA)

PARTIDA	PROGRESIVO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ARTICULO	ENTREGABLE
1	1	28	PIEZA	ANAQUEL TIPO ESQUELETO, METALICO, TIPO CREMALLERA	
1	2	20	PIEZA	ARCHIVERO DE MADERA, 4 GAVETAS, VERTICAL	
1	3	50	PIEZA	ARCHIVERO METALICO, 4 GAVETAS, VERTICAL	
1	4	15	PIEZA	ESCRITORIO, SECRETARIAL	
1	5	10	PIEZA	LOCKER DE 4 PUERTAS, METALICO	
1	6	200	PIEZA	SILLA PARA VISITA, PROLIPROPILENO	
1	7	30	PIEZA	SILLA EJECUTIVA CON DESCANSABRAZO	
2	1	1	PIEZA	SILLA EJECUTIVA	
2	2	23	PIEZA	SILLA SEMI-EJECUTIVA	
3	1	46	PIEZA	ARCHIVERO VERTICAL DE 4 GAVETAS	
3	2	4	PIEZA	CREDENZA DE MADERA TIPO AGLOMERADO	
3	3	44	PIEZA	ESCRITORIO SECRETARIAL TIPO GRAPA 1.50X60X75	
3	4	10	PIEZA	LIBRERO 5 ENTREPAÑOS DE MADERA TIPO AGLOMERADO	
3	5	1	PIEZA	ESCRITORIO PARA RECEPCION	
3	6	2	JUEGO	SALA ESQUINERA DERECHA	
3	7	70	PIEZA	SILLA PARA VISITA, ESTRUCTURA TUBULAR OVALADA	
3	8	19	PIEZA	SILLA EJECUTIVA CON DESCANSABRAZO	
3	9	41	PIEZA	SILLA SECRETARIAL	
4	1	20	PIEZA	ARCHIVERO TIPO HORIZONTAL, METALICO DE 5 GAVETAS	
4	2	20	PIEZA	BANCA PARA VISITA 4 PLAZAS	
4	3	20	PIEZA	ESCRITORIO CON LATERAL	
4	4	12	PIEZA	ESCRITORIO CON LATERAL	
4	5	9	PIEZA	LOCKER DE 4 PUERTAS, METALICO	
4	6	28	PIEZA	MESA DE TRABAJO CON CUBIERTA MELAMINA	
4	7	1	JUEGO	SALA DE JUNTAS PARA 10 PERSONAS	
4	8	69	PIEZA	SILLA SECRETARIAL OPERATIVA	
4	9	5	PIEZA	SILLON EJECUTIVO RESPALDO ALTO	
5	1	25	PIEZA	RACK DE ALMACENAMIENTO, METALICO	

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

NOTA: Se deberá realizar el desglose a detalle del anexo técnico (Especificaciones) cumpliendo con lo requerido en el mismo en formato libre.

En caso de ser adjudicado proporcionaré servicios en los términos y condiciones del presente anexo, la orden de compra y/o contrato, la convocatoria y las modificaciones que se deriven de las aclaraciones del presente procedimiento.

Seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general de los bienes por cualquier otro incumplimiento en que puedan incurrir en los términos de la orden de compra y contrato.

ATENTAMENTE

_____

Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo.

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

ANEXO 3
LPL141/2020
CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"
"ADQUISICION DE MOBILIARIO DE ALMACENAMIENTO Y OFICINA, PARA FISCALIA DEL ESTADO"

Guadalajara Jalisco, a ___ de ____ del 2020.

PROPUESTA ECONÓMICA

PARTIDA	PROGRESIVO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ARTICULO	ENTREGABLE	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	1	28	PIEZA	ANAQUEL TIPO ESQUELETO, METALICO, TIPO CREMALLERA		$	$
1	2	20	PIEZA	ARCHIVERO DE MADERA, 4 GAVETAS, VERTICAL		$	$
1	3	50	PIEZA	ARCHIVERO METALICO, 4 GAVETAS, VERTICAL			
1	4	15	PIEZA	ESCRITORIO, SECRETARIAL			
1	5	10	PIEZA	LOCKER DE 4 PUERTAS, METALICO			
1	6	200	PIEZA	SILLA PARA VISITA, PROLIPROPILENO			
1	7	30	PIEZA	SILLA EJECUTIVA CON DESCANSABRAZO			
2	1	1	PIEZA	SILLA EJECUTIVA			
2	2	23	PIEZA	SILLA SEMI-EJECUTIVA			
3	1	46	PIEZA	ARCHIVERO VERTICAL DE 4 GAVETAS			
3	2	4	PIEZA	CREDENZA DE MADERA TIPO AGLOMERADO			
3	3	44	PIEZA	ESCRITORIO SECRETARIAL TIPO GRAPA 1.50X60X75			
3	4	10	PIEZA	LIBRERO 5 ENTREPAÑOS DE MADERA TIPO AGLOMERADO			
3	5	1	PIEZA	ESCRITORIO PARA RECEPCION			
3	6	2	JUEGO	SALA ESQUINERA DERECHA			
3	7	70	PIEZA	SILLA PARA VISITA, ESTRUCTURA TUBULAR OVALADA			
3	8	19	PIEZA	SILLA EJECUTIVA CON DESCANSABRAZO			
3	9	41	PIEZA	SILLA SECRETARIAL			
4	1	20	PIEZA	ARCHIVERO TIPO HORIZONTAL, METALICO DE 5 GAVETAS			
4	2	20	PIEZA	BANCA PARA VISITA 4 PLAZAS			
4	3	20	PIEZA	ESCRITORIO CON LATERAL			
4	4	12	PIEZA	ESCRITORIO CON LATERAL			
4	5	9	PIEZA	LOCKER DE 4 PUERTAS, METALICO			
4	6	28	PIEZA	MESA DE TRABAJO CON CUBIERTA MELAMINA			

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

4	7	1	JUEGO	SALA DE JUNTAS PARA 10 PERSONAS			
4	8	69	PIEZA	SILLA SECRETARIAL OPERATIVA			
4	9	5	PIEZA	SILLON EJECUTIVO RESPALDO ALTO			
5	1	25	PIEZA	RACK DE ALMACENAMIENTO, METALICO			
[redacted]					SUBTOTAL	$	$
					I.V.A.	$	$
					TOTAL	$	$

CANTIDAD CON LETRA:
TIEMPO DE ENTREGA: (De no señalar fecha específica, el Licitante deberá señalar si el número de días son hábiles o naturales, tomando en cuenta que estos se contarán a partir de la suscripción del contrato en caso de resultar adjudicado
CONDICIONES DE PAGO:
(De solicitar anticipo establecer el porcentaje)
(De solicitar pagos parciales, deberá especificar el monto de cada parcialidad contra entrega y entera satisfacción de la dependencia).
Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia de 30 treinta días naturales contados a partir de la resolución de adjudicación y que los precios incluyen todos los costos involucrados y se presentan en moneda nacional con los impuestos desglosados.
Manifiesto que los precios cotizados en la presente propuesta, serán los mismos en caso de que la Dirección General de Abastecimientos y/o el **"COMITÉ"** según corresponda opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

ANEXO 4
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL

LPL141/2020
CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"

"ADQUISICION DE MOBILIARIO DE ALMACENAMIENTO Y OFICINA, PARA FISCALIA DEL ESTADO"

CARTA DE PROPOSICIÓN

Guadalajara Jalisco, a ___ de ____ del 2020.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.

AT'N: Lic. Luis Arturo López Sahagún
Director General de Abastecimientos

En atención al procedimiento de **Licitación Pública Local LPL141/2020 CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"** relativo a la **"ADQUISICION DE MOBILIARIO DE ALMACENAMIENTO Y OFICINA, PARA FISCALIA DEL ESTADO".** (En lo subsecuente **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**), el suscrito *(nombre del firmante)* en mi calidad de Representante Legal de *(Nombre del Participante*), manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que:

1. Que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**, así como para la firma y presentación de los documentos y el contrato que se deriven de éste, a nombre y representación de (*Persona Física o Jurídica)*. Así mismo, manifiesto que cuento con número de **"PROVEEDOR"** (XXXXXXXXXXXX) y con Registro Federal de Contribuyentes (XXXXXXXXX), y en su caso me comprometo a realizar los trámites de registro y actualización ante el Padrón de proveedores en los términos señalados en las presentes **"BASES"**, para la firma del contrato que llegare a celebrarse en caso de resultar adjudicado.
2. Que mi representada señala (o "que señalo") como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número xx de la calle xx, de la colonia XXXXXXXXXXXXX, de la ciudad de xx, C.P. XXXXX, teléfono xx, fax xxxx y correo electrónico XXXXXX.
3. Que he leído, revisado y analizado con detalle todas las condiciones de las **"BASES"** del presente **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**, las especificaciones correspondientes y el juego de Anexos que me fueron proporcionados por la Secretaría de Administración del Gobierno de Jalisco, obligándome a cumplir con lo estipulado en cada uno de ellos y/o acatar las aclaraciones realizadas por las áreas técnicas del presente procedimiento.
4. Que mi representante entregará (o "Que entregaré") los bienes y/o servicios a que se refiere el presente Procedimiento de Licitación de acuerdo con las especificaciones y condiciones requeridas en las **"BASES"** de este **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**, con los precios unitarios señalados en mi propuesta económica.
5. Que se han formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios unitarios que se proponen, tomando en consideración las circunstancias previsibles que puedan influir sobre ellos. Dichos precios se presentan en moneda nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen en la elaboración de los bienes y/o servicios hasta su recepción total por parte del Gobierno del Estado.

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

6. Manifiesto que los precios cotizados en la presente propuesta, serán los mismos en caso de que la Dirección General de Abastecimientos opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**.
7. En caso de resultar favorecidos, nos comprometemos (O “me comprometeré) a firmar el contrato en los términos señalados en las **“BASES”** del presente **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**.
8. Que mi representante no se encuentra (o “Que no me encuentro”) en alguno de los supuestos del artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y tampoco en las situaciones previstas para el **DESECHAMIENTO DE LAS “PROPUESTAS” DE LOS “PARTICIPANTES”** que se indican en las **“BASES”** del presente **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**.
9. Mi representada señala (o “Que señalo”) como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número _____ de la calle _____, de la colonia ____, de la ciudad de _____, C.P. _____, teléfono _____, fax _____ y correo electrónico _____@_____; solicitándoles y manifestando mi conformidad de que todas las notificaciones que se tengan que practicar y aún las personales, se me hagan por correo electrónico en la cuenta anteriormente señalada, sujetándome a lo que establecen los artículos 106 y 107 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, aplicado supletoriamente, para que la autoridad estatal lleve a cabo las notificaciones correspondientes.
10. Que por mí o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las cotizaciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Oferentes.

ATENTAMENTE

_____

Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

ANEXO 5
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL

LPL141/2020
CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"

"ADQUISICION DE MOBILIARIO DE ALMACENAMIENTO Y OFICINA, PARA FISCALIA DEL ESTADO"

Guadalajara Jalisco, a ___ de ____ del 2020.

ACREDITACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.

AT'N: Lic. Luis Arturo López Sahagún
Director General de Abastecimientos

Yo, (nombre), manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados, manifiesto que no me encuentro inhabilitado por resolución de autoridad competente alguno, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la cotización y comprometerme en el **Procedimiento de Licitación Pública Local LPL141/2020 CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"**, así como con los documentos que se deriven de éste, a nombre y representación de (persona física o moral).

Nombre del Licitante :		
No. de Registro del RUPC (*en caso de contar con él*)		
No. de Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio: (*Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal*)		
Municipio o Delegación:		**Entidad Federativa:**
Teléfono (s):	**Fax:**	**Correo Electrónico:**
Objeto Social: tal y como aparece en el acta constitutiva (persona moral) o actividad preponderante (persona física)		
Personas Morales: **Número de Escritura Pública:** (*Acta Constitutiva y, de haberlas, sus reformas y modificaciones*) **Fecha y lugar de expedición:** **Nombre del Fedatario Público**, mencionando si es Titular o Suplente**:** **Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:** **Tomo:** **Libro:** **Agregado con número al Apéndice:** *****NOTA: En caso de que hubiere modificaciones **relevantes** al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma.		

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Personas Físicas: **Número de folio de la Credencial de Elector:**	
P O D E R	*Para Personas Morales o Físicas que comparezcan a través de Apoderado, mediante* ***Poder General*** *o* ***Especial para Actos de Administración o de Dominio****.* **Número de Escritura Pública:** **Tipo de poder:** **Nombre del Fedatario Público**, mencionando si es Titular o Suplente**:** **Lugar y fecha de expedición:** **Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:** **Tomo: Libro: Agregado con número al Apéndice:**

ATENTAMENTE

_____

Nombre y firma del Licitante o Representante Legal

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

ANEXO 6

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL

LPL141/2020
CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"

"ADQUISICION DE MOBILIARIO DE ALMACENAMIENTO Y OFICINA, PARA FISCALIA DEL ESTADO"

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN DE PROVEEDORES.

Guadalajara Jalisco, a ___ de ____ del 2020.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.

AT'N: Lic. Luis Arturo López Sahagún
Director General de Abastecimientos

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"** para la **Licitación Pública Local LPL141/2020 CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"** para la entrega de los **"____",** por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona, el **"PROVEEDOR"** (*persona física o moral*), a quien represento, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración y/o Unidad Centralizada de Compras, induzcan o alteren la evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás **"PARTICIPANTES"**, así como la celebración de acuerdos colusorios.

A su vez manifiesto no encontrarme dentro de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ATENTAMENTE

_____
Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

ANEXO 7
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL

LPL141/2020
CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"

"ADQUISICION DE MOBILIARIO DE ALMACENAMIENTO Y OFICINA, PARA FISCALIA DEL ESTADO"

ESTRATIFICACIÓN

Guadalajara Jalisco, a __ de ____ del 2020. (**1**)

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.

AT'N: Lic. Luis Arturo López Sahagún
Director General de Abastecimientos

Me refiero al procedimiento de **Licitación Pública Local LPL141/2020 CON CONCURRENCIA del "COMITÉ"**, en el que mí representada, la empresa _____ (**2**) _____, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 68 de la Ley, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____(**3**)_____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____(**4**)_____, con base en lo cual se estratifica como una empresa _____(**5**)_____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, en el artículo 69 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, sancionable por los artículos 116, 117 y 118 de la **"LEY"**, y los diversos numerales 155 al 161 de su **"REGLAMENTO"**, así como en términos de lo dispuesto por el artículo 81 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

ATENTAMENTE

_____
Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
3	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
4	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPyMES disponible en la página http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
5	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

ANEXO 8
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL

LPL141/2020
CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"

"ADQUISICION DE MOBILIARIO DE ALMACENAMIENTO Y OFICINA, PARA FISCALIA DEL ESTADO"

ARTÍCULO 32-D

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2020.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.

AT'N: Luis Arturo López Sahagún
Director General de Abastecimientos

Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de con mis obligaciones fiscales, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones Fiscales, documento vigente expedido por el SAT, conforme a lo establecido en el Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación.

ATENTAMENTE

_____
Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

ANEXO 9
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL

LPL141/2020
CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"

"ADQUISICION DE MOBILIARIO DE ALMACENAMIENTO Y OFICINA, PARA FISCALIA DEL ESTADO"

Cumplimiento obligaciones IMSS

Guadalajara Jalisco, a ___ de _____ del 2020.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.

AT'N: Lic. Luis Arturo López Sahagún
Director General de Abastecimientos

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de mis obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, documento vigente expedido el IMSS, de conformidad al acuerdo acdo.sa1.hct.101214/281.p.dir, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de febrero de 2015.

ATENTAMENTE

_____
Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

ANEXO 10
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL

LPL141/2020
CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"

"ADQUISICION DE MOBILIARIO DE ALMACENAMIENTO Y OFICINA, PARA FISCALIA DEL ESTADO"
IDENTIFICACIÓN VIGENTE DE LA PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL
DE LA PERSONA MORAL QUE FIRMA LA PROPOSICIÓN.

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2020.

ANVERSO

REVERSO

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

ANEXO 11
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL

LPL141/2020
CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"

"ADQUISICION DE MOBILIARIO DE ALMACENAMIENTO Y OFICINA, PARA FISCALIA DEL ESTADO"

MANIFESTACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE EN MIS OBLIGACIONES PATRONALES Y TRIBUTARIAS.

Guadalajara Jalisco, a __ de ____ del 2020.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE

AT'N: Lic. Luis Arturo López Sahagún
Director General de Abastecimientos

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"** para la **Licitación Pública Local LPL141/2020 con concurrencia** del **"COMITÉ" "ADQUISICION DE MOBILIARIO DE ALMACENAMIENTO Y OFICINA, PARA FISCALIA DEL ESTADO",** por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad a la Secretaría de Administración, que el **"PROVEEDOR"** *(persona física o moral)*, a quien represento, está al corriente en sus obligaciones patronales como son: el pago de cuotas de seguridad social, del Infonavit, así como todas las obligaciones laborales y tributarias a que estoy obligado.

ATENTAMENTE

_____
Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

ANEXO 12

TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

(*NOMBRE DE LA AFIANZADORA*), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11 y 36 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE $ (*CANTIDAD CON NÚMERO*) (*CANTIDAD CON LETRA)* **A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO** CON DOMICILIO EN CALLE PEDRO MORENO 281, COL. CENTRO, A EFECTO DE:

GARANTIZAR POR (*NOMBRE DEL **"PROVEEDOR"***) CON DOMICILIO EN ___COLONIA ___CIUDAD ___EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO **NÚMERO____(ANOTAR EL NÚMERO)_____, DE FECHA_____, CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, CON UN IMPORTE TOTAL DE $_____. ASÍ MISMO, SE ACEPTA SUJETARNOS A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, ACEPTANDO CONTINUAR AFIANZANDO A MI FIADO, EN CASO DE QUE SE LE OTORGUE ALGUNA PRÓRROGA DE CUMPLIMIETNO O SE CELEBRE CON ÉSTE, CUALQUIER ACUERDO MODIFICATORIO AL CONTRATO PRINCIPAL.**

ESTA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR POR 12 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL CONTRATO.

ADICIONALMENTE ESTA FIANZA PODRÁ SER EXIGIBLE EN CUALQUIER TIEMPO PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DEL **CONTRATO,"BASES" Y/O CONVOCATORIA** DEL PROCEDIMIENTO QUE LE DIERON ORIGEN, **Y/O** LA BUENA CALIDAD EN GENERAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS, CUANDO SEAN DE CARACTERÍSTICAS INFERIORES A LAS SOLICITADAS EN LAS **"BASES" Y/O CONVOCATORIA** DEL **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"** ANTERIORMENTE SEÑALADO Y/O CUANDO DIFIERAN EN PERJUICIO DE LA SECRETARÌA Y/O LA DEPENDENCIA, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN QUE SE MENCIONA Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA CON LA PRESENTACIÓN DE SU ORIGINAL POR PARTE DE NUESTRO FIADO.

IGUALMENTE, EN EL CASO QUE SE OTORGUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO **DEL CONTRATO,** ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS, RECURSOS O INCONFORMIDADES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN.

EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 280, 281, 282, 283 Y 178 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SE ACREDITARÁ ACOMPAÑANDO A SU ESCRITO DE RECLAMACIÓN LOS DOCUMENTOS QUE COMPRUEBEN LA EXISTENCIA Y EXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA EN TÉRMINOS DEL ART. 279 DE LA LEY, CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, LA INSTITUCIÓN TENDRÁ DERECHO A SOLICITAR AL BENEFICIARIO TODO TIPO DE INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN QUE SEA NECESARIA RELACIONADA CON LA FIANZA MOTIVO DE LA RECLAMACIÓN EN TÉRMINO
S DEL MISMO NUMERAL. FIN DEL TEXTO.

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO